



Empresa Social Del Estado
Camilo Trujillo Silva
Palestina - Huila
Nit. 813011505 - 4

NUMERO DE ESTUDIO PREVIO: 109-2026

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL AREA DE
LABORATORIO DE LA ESE CAMILO TRUJILLO SILVA**

CIUDAD Y FECHA: Palestina Huila, 30 de enero de 2026.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994 y los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la Administración Estatal.

Según lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda administración pública garantizar el cabal cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Empresa Social del Estado Camilo Trujillo Silva, es una entidad pública clasificada como una entidad de servicios de primer Nivel de atención en salud, que tiene como objeto misional la prestación de servicios de salud, y para el cumplimiento de sus objetivos misionales requiere contar con los elementos suficientes y necesarios de conformidad con las exigencias legales vigentes, de tal forma que se garantice la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios de salud y se contribuya de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida a la comunidad Palestinese.

Para La ESE CAMILO TRUJILLO SILVA, es una obligación garantizar el permanente funcionamiento de la institución y la prestación ininterrumpida, oportuna y eficiente de los servicios de salud a la comunidad del Municipio de Palestina.

“TU SALUD COMPROMISO DE TODOS”

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado

Camilo Trujillo Silva

Palestina - Huila

Nit. 813011505 - 4

SON OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO LOS SIGUIENTES:

- Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito;
- Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer;
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social;
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado;
- Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento;
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.

Dado que la actividad administrativa de nuestra empresa se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, es preciso que la ESE propenda por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional.

Es así como aparece la planificación y su herramienta financiera la cual es el Presupuesto, como marco de la gestión contractual de la ESE. La entidad a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programa de servicios y fomenta a la eficiencia, lo que constituye una parte fundamental de los planes institucionales, todo dirigido a la consecución de sus fines.

La E.S.E CAMILO TRUJILLO SILVA como institución prestadora de servicios de salud de primer nivel, requiere dar continuidad en el fortalecimiento de los procesos misionales y operativos con la adquisición de los elementos enunciados en el objeto de este estudio previo, que permita cumplir con las obligaciones contractuales con las diferentes EPS y el ente territorial.

De acuerdo a las necesidades expuestas anteriormente se requiere del suministro de reactivos para laboratorio los cuales se encuentran descritos dentro del pliego de condiciones en el punto **REACTIVOS DE LABORATORIO** y los cuales serán establecidos en la descripción técnica del presente estudio previo al igual que las obligaciones que adquiere el contratista, para brindar un servicio con continuidad, garantizando la prestación de un servicio oportuno y de calidad al usuario que lo necesite.

Que en virtud descrito anteriormente y con el fin de dar cobertura a esta necesidad se requiere proveer el adecuado y el eficaz abastecimiento de los insumos de laboratorio requeridos por la E.S.E, a fin de garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo

“TU SALUD COMPROMISO DE TODOS”

Sitio web: eseectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@eseectspalestinahuila.gov.co
Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado
Camilo Trujillo Silva
 Palestina - Huila
 Nit. 813011505 - 4

parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

A continuación, se relacionan los reactivos de laboratorio que se requieren, presentación y laboratorio:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ACEITE INMERSION FCO X 100 M L ALBOR UND	1	\$ 210.600	\$ 40.014	\$ 250.614
2	ACIDO URICO ENZIMÁTICA-ESPECTROFOTOMÉTRICA URICASA/PEROXIDASA 1 X200 ML 1 X BIOSYSTEMS	1	\$ 455.400	\$ -	\$ 455.400
3	AGUA DESIONIZADA X 20 LIT	1	\$ 133.400	\$ -	\$ 133.400
4	AGUJA HIPODERMICA DE 23GX 1" CJX100UND	1	\$ 21.050	\$ 4.000	\$ 25.050
5	AGUJA MULTIPLE 21G x 1" 1.2 CAJA X 100 UND	1	\$ 75.200	\$ 14.288	\$ 89.488
6	ALCOHOL A CIDO ZN X 200 M L A LBOR UND	1	\$ 46.300	\$ -	\$ 46.300
7	ALCOHOL A CIDO ZN X 1000 M L ALBOR UND	1	\$ 115.200	\$ -	\$ 115.200
8	ALCOHOL ANTISEPTICO MARCA OSA 700ML	1	\$ 10.900	\$ -	\$ 10.900
9	ALGODON QUIRURGICO-ABSORVENTE MK ROLLO	1	\$ 35.700	\$ -	\$ 35.700
10	AZUL DE BROMOTIMOL X 50ML	1	\$ 89.400	\$ -	\$ 89.400
11	AZUL METILENO Z.N X 200 M L A LBOR UND	1	\$ 38.300	\$ -	\$ 38.300
12	AZUL METILENO Z.N X 1000 M L ALBOR UND	1	\$ 94.200	\$ -	\$ 94.200
13	BASE PARA COLORACION	1	\$ 132.600	\$ 25.194	\$ 157.794
14	BENEDICT FCO X 500ML ALBOR	1	\$ 177.500	\$ -	\$ 177.500
15	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA Espectrofotométrica.SulfanilicoDiazonado 2+2x50ML BIOSYSTEMS	1	\$ 320.100	\$ -	\$ 320.100
16	BIOCONTROL N NORMAL CONTROL SERUM 5 ML	1	\$ 214.000	\$ -	\$ 214.000
17	BIOCONTROL P PATHOLOGY CONTROL SERUM 5 ML	1	\$ 214.000	\$ -	\$ 214.000
18	BUFFER GIORDANO FCO X 500 ML ALBOR	1	\$ 289.000	\$ -	\$ 289.000
19	CAJA HEPATITIS B PRUEBA RAPIDA CTX X 30	1	\$ 298.000	\$ -	\$ 298.000
20	CALIBRADOR BIOCAL SERUN	1	\$ 228.000	\$ -	\$ 228.000
21	CALIBRADOR DE HDL BYOSISTEM	1	\$ 103.000	\$ 19.570	\$ 122.570
22	CLE-P CLEANSER X 50ML DYMIND	1	\$ 72.300	\$ 13.737	\$ 86.037

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado
Camilo Trujillo Silva
 Palestina - Huila
 Nit. 813011505 - 4

23	COLESTEROL 1 x 500 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 754.000	\$ -	\$ 754.000
24	COLESTEROL HDL DIRECTO TOOS 1 x 80 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 1.490.800	\$ -	\$ 1.490.800
25	CONTROL D-CHECK D ALTO, NORMAL, BAJO -TUBO 2.5ML DIAGON	1	\$ 745.200	\$ -	\$ 745.200
26	CREATININA 4 X 50ML BIOSYSTEMS	1	\$ 264.900	\$ -	\$ 264.900
27	CURITA ADHESIVA REDONDA CAJA X 100 UND	1	\$ 9.500	\$ -	\$ 9.500
28	DENGUE DUO AG&IGG IGM CAJA X 30 CASSETT CTK	1	\$ 1.390.000	\$ -	\$ 1.390.000
29	DETER PLUS NEUTRO X GALON 4L ALBOR	1	\$ 136.900	\$ 26.011	\$ 162.911
30	DILUYENTE DIL-E 20L	1	\$ 421.000	\$ -	\$ 421.000
31	ETANOL CETONA 3:1 X 500 ML ALBOR	1	\$ 81.200	\$ -	\$ 81.200
32	ETANOL CETONA 3:1 X 1000 ML ALBOR	1	\$ 145.000	\$ -	\$ 145.000
33	FRASCO BACILOSCOPIA 120cm3 MARCA BIOLIFE x 50 UND	1	\$ 73.200	\$ 13.908	\$ 87.108
34	FUCSINA DE GRAM. X 500 ML ALBOR	1	\$ 45.700	\$ -	\$ 45.700
35	FUCSINA DE GRAM. X 1000 ML ALBOR	1	\$ 83.200	\$ -	\$ 83.200
36	FUCSINA FENICA DA Z.N FCO X 200M L A LBOR UND	1	\$ 48.100	\$ -	\$ 48.100
37	GLUCOSA 1 x 500 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 289.000	\$ -	\$ 289.000
38	GLUCOTEST CARGA DE GLUCOSA SABOR NARANJA CAJA X 50 UDS	1	\$ 139.000	\$ -	\$ 139.000
39	GRADILLA PARA TUBO DE ENSAYO X 50 UND	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
40	GUANTE NITRILO EXAMEN TAMAÑO: M CAJA X 100 UND	1	\$ 31.000	\$ 5.890	\$ 36.890
41	GUANTES DE LATEX TALLA S	1	\$ 29.100	\$ 5.529	\$ 34.629
42	GUARDIAN DE 2,9 LITROS	1	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468
43	HEMOCLASIFICADOR ANTI A FC X 10	1	\$ 66.300	\$ -	\$ 66.300
44	HEMOCLASIFICADOR ANTI B FC X 10	1	\$ 66.300	\$ -	\$ 66.300
45	HEMOCLASIFICADOR ANTI D FC X 10	1	\$ 77.200	\$ -	\$ 77.200
46	HEPATITIS C PRUEBA EN CASETE (SANGRE TOTAL/SUERO/ PLASMA) KIT X 30	1	\$ 204.000	\$ -	\$ 204.000
47	HIV 1/2 3.0 X 30 CASSETTE MARCA: ABBOTT UND	1	\$ 208.000	\$ -	\$ 208.000
48	JERINGA 3CC 3P 21GX1-1/2 CAJA X 100 UNDS	1	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
49	JERINGA 5 ML AGUJA 21G x 1 1.2 UND CAJAX 100 UND	1	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado
Camilo Trujillo Silva
 Palestina - Huila
 Nit. 813011505 - 4

50	JERINGA 10 ML AGUJA 21G x 1 1.2 UND CAJAX 100 UND	1	\$ 71.000	\$ 13.490	\$ 84.490
51	LAMINA CUBRE OBJETO 22X22 CJA X 1000 UNDS	1	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910
52	LAMINA PORTA OBJETO BORDE ESMERILADO (7101) 3X1 CAJA X 50	1	\$ 10.200	\$ 1.938	\$ 12.138
53	LISANTE LYE-1 LYSE DYMIND 3 DIFF X 500ML	1	\$ 398.200	\$ -	\$ 398.200
54	LUGOL DE GRA M FCO X 500 M L A LBOR UND	1	\$ 50.100	\$ -	\$ 50.100
55	NEVERA DE ICOPOR DE 3 LITRO	1	\$ 22.800	\$ 4.332	\$ 27.132
56	PRUEBAS DE EMBARAZO ALLTEST X 40 UDS	1	\$ 143.000	\$ -	\$ 143.000
57	PRUEBAS RAPIDAS DE syphilis CAJA X 30 CTK UDS	1	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000
58	PRUEBAS RAPIDAS DE VIH 1/2 CAJA X 30 CTK UDS	1	\$ 316.900	\$ -	\$ 316.900
59	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS DESECHABLES REF:BOECO PAQX1000	1	\$ 88.100	\$ 16.739	\$ 104.839
60	RECOLECTOR DE ORINA FRASCO PAQ X 50 UND BIOLIFE	1	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
61	SANGRE OCULTA FOB CAJA X25 CASSETES ALBON REF:TF0-602	1	\$ 168.200	\$ -	\$ 168.200
62	SUERO CONTROL LIPIDO NIVEL I - NORMAL 3 x 1 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 355.000	\$ 67.450	\$ 422.450
63	SUERO CONTROL LIPIDO NIVEL II - ALTO 3 x 1 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 355.000	\$ 67.450	\$ 422.450
64	TAPABOCAS	1	\$ 24.100	\$ 4.579	\$ 28.679
65	TIRAS DE ORINA DIURI H10 X 100	1	\$ 118.000	\$ -	\$ 118.000
66	TORNIQUETE AUTOMATICO	1	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468
67	TOXO IgG/IgM CASSETE 30 SUERO PLASMA CTK	1	\$ 438.400	\$ -	\$ 438.400
68	TRIGLICERIDOS 2 x 250 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 1.985.450	\$ -	\$ 1.985.450
69	TUBO MINICOLLECT TAPA LILA K2 0.5 ML BOLSA X 50	1	\$ 105.100	\$ 19.969	\$ 125.069
70	TUBO MINI T ROJA 0.5 ML X 100 UD	1	\$ 105.100	\$ 19.969	\$ 125.069
71	TUBO PLAST. TAPA AMARILLA C/ GEL SEP. ADULTO X 5 ML x100	1	\$ 118.400	\$ 22.496	\$ 140.896
72	TUBO PLAST. TAPA LILA EDTA K2 X 4 ML BANDEJA X 100	1	\$ 105.100	\$ 19.969	\$ 125.069
73	UREA / BUN UV 4 x 50 ml BIOSYSTEMS	1	\$ 514.000	\$ -	\$ 514.000
74	URINSYSTEM CHROM CAJA X 20 PRUEBAS LIOFILCHER	1	\$ 1.400.100	\$ 266.019	\$ 1.666.119
75	URICONTROL I Y II X 25 ML	1	\$ 197.500	\$ -	\$ 197.500
76	VIOLETA DE GRAM X 500 ML ALBOR	1	\$ 59.400	\$ -	\$ 59.400

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado

Camilo Trujillo Silva

Palestina - Huila

Nit. 813011505 - 4

77	VIOLETA DE GRAM X 1000 ML ALBOR	1	\$ 96.100	\$ -	\$ 96.100
78	WRIGHT FCO X 500 ML ALBOR	1	\$ 237.900	\$ -	\$ 237.900

Y demás insumos que no se encuentran relacionados anteriormente, pero que en algún momento se llegasen a requerir según la necesidad del servicio, previa solicitud de cotización y autorización de gerencia para la respectiva adquisición.

CONDICIONES CONTRACTUALES

TIPO DE PROCESO	CONTRATACION DIRECTA X	NECESIDAD INMINENTE	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	CONVOCATORIA PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION JURIDICA.	La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 de 2024 en artículo 24 numeral 2 literal F, emanado de la Junta Directiva de la ESE "Por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la E.S.E Camilo Trujillo Silva"			
OBJETO	Se obliga para con la ESE a suministrar en entregas periódicas previamente definidas por la institución, materiales y reactivos de laboratorio requeridos por la institución de manera responsable y eficiente, de acuerdo con la orden de pedido enviada por el almacenista, en las cantidades, presentaciones, marcas y valor, de acuerdo a la cotización presentada, documento que hará parte integral del contrato suscrito.			
DURACIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.			
TIPO DE CONTRATO	De suministro.			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000) para materiales y reactivos, los cuales incluyen los costos de transporte, los gastos de impuesto del contrato y cualquier otro costo que sea necesario para entregar dicho material en el Almacén de la ESE y para la legalización del contrato.			
FORMA DE PAGO	La ESE pagará al CONTRATISTA a través de la oficina de Tesorería en pagos parciales de acuerdo al flujo de caja que haya en la Tesorería y de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados y entregados, previa presentación de las facturas, legalización de la entrada a Almacén, pago de planilla de seguridad social, certificado de cumplimiento emitido por el almacenista o supervisor del contrato. PARÁGRAFO. - En el acta de liquidación se realizarán los ajustes y deducciones a que haya lugar en razón de la ejecución del contrato.			

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado

Camilo Trujillo Silva

Palestina - Huila

Nit. 813011505 - 4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2026000161 de fecha del 28 de enero de 2026.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento al desarrollo del objeto respecto al detalle que aparece discriminado en la cláusula primera del contrato. 2. Entregar los materiales que le sean requeridos de conformidad con las necesidades de la E.S.E en el Almacén de la institución, en los términos y condiciones solicitadas. 3.- Cambiar los materiales e insumos que no cumplan con las especificaciones requeridas por la institución. 4.- Cumplir con los registros de INVIMA y demás autoridades del sector salud para la distribución de los materiales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5.- Revisar el estado y fechas de vencimiento antes de ser entregados a Almacén con una duración mínima de tres (3) años de vencimiento (2029). 6.- La entrega de materiales debe hacerse de acuerdo con la necesidad presentada en órdenes o pedidos realizados por el Almacenista. 7.- Mantener los precios sugeridos en las cotizaciones recibidas. 8.- Mantener vigente durante el término de duración del presente contrato los permisos y/o licencias expedidas por las autoridades competentes para el suministro de los insumos. 9.- Entregar las hojas de Seguridad de cada químico suministrado (Laboratorio Clínico), cuando sean requeridos por el almacenista u personal de sistema de salud y seguridad en el trabajo SST. 10. - Cancelar los impuestos que genere la contratación. 11.- Presentar pago de planilla de seguridad social integral de sus empleados en los términos y porcentaje establecidos por la ley de conformidad a la normatividad vigente. 12. Las demás que sean inherentes al objeto contractual. <p>PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta que conoce y acepta las condiciones pactadas en este contrato. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA está obligado a suministrar insumos de la marca requerida, de no ser posible lo anterior, será necesario calibrar nuevamente los equipos biomédicos que requieran el insumo, el costo de esta calibración será asumido por el contratista.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar totalmente los elementos entregados una vez se reciba a satisfacción el suministro. 2. Recibir los materiales en los términos consagrados en el presente contrato. 3. facilitar las instalaciones, recursos y personal que el contratista requiera para la adecuada entrega de los materiales adquiridos. 4. Avisar oportunamente el requerimiento de estos al CONTRATISTA. 5. Realizar el seguimiento, inspección y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones del proveedor. 6.- Posibilitar el acceso del contratista al área en jornadas normales de trabajo y previo aviso, en jornadas especiales cuando las circunstancias así lo exijan. 7. Proporcionar la

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado

Camilo Trujillo Silva

Palestina - Huila

Nit. 813011505 - 4

información que EL CONTRATISTA requiera para la correcta ejecución del contrato. **8.** Supervisar el presente contrato

CONDICIONES TECNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

DOCUMENTOS:

1. PROPUESTA FIRMADA (Objeto, obligaciones, duración, valor y forma de pago).
2. HOJA DE VIDA EN FORMATO UNICO (PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS)
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
4. LIBRETA MILITAR (SI APLICA)
5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT(EMPRESA)
6. CAMARA COMERCIO (EMPRESA)
7. FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS ley 2013-2019 (representante legal)
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)
11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL
12. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM REPRESENTANTE LEGAL.
13. CERTIFICADO CUENTA BANCARIA.
14. CERTIFICADO DE SALUD, CERTIFICADO PENSION, AFILIACION ARL O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.
15. CERTIFICADOS LABORALES

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Palestina Huila

MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL

INTERVENTORÍA

SUPERVISIÓN

X

NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y será realizada por el Técnico Administrativo con funciones de almacén.

GARANTÍAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	15% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más	x

“TU SALUD COMPROMISO DE TODOS”

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia



Empresa Social Del Estado

Camilo Trujillo Silva

Palestina - Huila

Nit. 813011505 - 4

Calidad y correcto funcionamiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato un año más	X
ANÁLISIS DE RIESGO Y SU MITIGACION				
TIPIFICACIÓN RIESGOS PREVISIBLES	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN		
		Contratista	ESE	
Financiero	Se deriva de los efectos proveniente de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generadas o generar pérdidas.	Hasta el 50%	Hasta el 50%	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la ESE.	Hasta el 100%		
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el capítulo I del título VII de la ley 599 de 2000 (C.P.)	100%		
 MARIA EDULCE BLOS PERAFAN T.A. ALMACÉN		Reviso en su calidad: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ C.C. No. 12.241.818 de Pitalito Huila T.P. No. 125.830 del C.S.J.		

Nit. 813.011.505-4

"TU SALUD COMPROMISO DE TODOS"

Sitio web: esectspalestinahuila.gov.co; e-mail: gerencia@esectspalestinahuila.gov.co
 Celular: 3183473084, 3183472685 y 3138300097.
 Dirección: Carrera 8 No 3-13 Barrio El Lago
 Palestina-Huila-Colombia